



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., A 15 de Agosto del 2025.

**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0199/2025 II D.P.
MAYORÍA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E. –**

La suscrita, **Carla Yamileth Rivas Martínez**, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 64 fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 167 fracción I y 169, todos de la de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; Artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; acudo ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar, **Proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el Registro Agrario Nacional (RAN), para que atendiendo a sus facultades, den trámite inmediato, destraben y liberen, los títulos de propiedad de más de 200 vecinas y vecinos del Ejido Ranchería Juárez y de colonias aledañas al Distrito 16 de esta capital, quienes por años han vivido con incertidumbre jurídica sobre la propiedad de sus hogares, a pesar de haber cumplido con los pagos y procesos exigidos, lo anterior al tenor de la siguiente:**

**CARLA
RIAS**
DIPUTADA DISTRITO 16



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El caso que hoy traigo a esta máxima tribuna chihuahuense no es reciente. No es nuevo. No es aislado. Por el contrario, se trata de un proceso que ha durado más de dos décadas y que refleja con claridad la desatención, la indiferencia y la burocracia del Gobierno Federal en un tema profundamente humano y esencial: el derecho de las personas a tener certeza jurídica sobre el lugar donde viven, donde crían a sus hijos y donde han construido, con sacrificios diarios, su patrimonio familiar.

El Ejido Ranchería Juárez, así como otras zonas del sur de la ciudad de Chihuahua, forman parte de un entramado de colonias populares que fueron habitadas desde finales del siglo pasado por familias trabajadoras, muchas de las cuales recibieron sus terrenos de manera colectiva bajo el régimen ejidal, y que con el tiempo construyeron sus casas, su comunidad, sus escuelas, sus parques. A pesar de ello, hasta el día de hoy no han recibido los títulos de propiedad que les corresponden, y que por derecho merecen.

Es importante recordar que durante la administración municipal 2016-2018, encabezada por quien hoy con gran orgullo es nuestra gobernadora, la maestra Maru Campos Galván, se realizaron importantes esfuerzos para avanzar en la regularización de esta zona. A través de la Dirección de Desarrollo Urbano y en coordinación con autoridades agrarias, se llevaron a cabo gestiones técnicas, sociales y jurídicas para organizar a los vecinos, levantar censos, delimitar polígonos, hacer diagnósticos de factibilidad y generar las condiciones para que el trámite de titulación pudiera avanzar. Fue el Gobierno Municipal de entonces quien caminó con los vecinos, les abrió las puertas del Ayuntamiento y los trató como lo que son: ciudadanos con derechos.

**CARLA
RIAS**
DIPUTADA DISTRITO 16



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

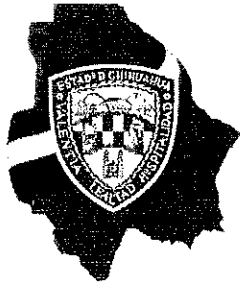
Gracias a ese impulso, muchas familias entregaron documentación, acreditaron su posesión, cumplieron con los trámites administrativos e incluso, en numerosos casos, pagaron los montos exigidos por el propio Registro Agrario Nacional para obtener sus títulos. Sin embargo, a pesar de haber cumplido todo lo requerido, hoy esos títulos siguen sin llegar. El proceso se encuentra detenido, archivado, y olvidado por el Gobierno Federal. El RAN, que debería ser una institución al servicio de la justicia agraria, ha sido omiso, lento, y desentendido ante una demanda social urgente.

No estamos hablando de tierras en disputa. No estamos hablando de irregularidades. Estamos hablando de personas, muchas de ellas adultas mayores, que han esperado por años una respuesta del Estado mexicano, y que han sido condenadas a vivir en la incertidumbre legal. Esta situación representa no solo un acto de injusticia, sino también una violación flagrante al artículo 27 constitucional, que reconoce la posibilidad de adoptar el dominio pleno sobre parcelas ejidales mediante el procedimiento establecido en la Ley Agraria. Esta ley, en su artículo 151, faculta claramente al RAN para emitir los títulos de propiedad correspondientes. Por tanto, no hay justificación legal válida para que este trámite siga en el limbo.

El retraso injustificado en la liberación de dichos títulos constituye una violación a los principios de legalidad, certeza jurídica y debido proceso administrativo, afectando directamente el ejercicio de los derechos humanos a la propiedad, la vivienda digna y el desarrollo patrimonial, tal como lo consagran los artículos 14 y 16 constitucionales y los tratados internacionales de los que México forma parte.

El Registro Agrario Nacional cuenta con un presupuesto anual superior a los 800 millones de pesos, una cantidad significativa que debería reflejarse en resultados tangibles para la ciudadanía. Sin embargo, persisten rezagos inadmisibles en la entrega de títulos de propiedad, especialmente en ejidos con trámites pendientes desde hace décadas.

**CARLA
RIAS**
DIPUTADA DISTRITO 16



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Es urgente que estos recursos públicos se administren con eficiencia, responsabilidad y prontitud, priorizando a aquellas personas que ya cumplieron con todos los requisitos legales y realizaron el pago correspondiente, pero cuyos expedientes permanecen archivados, estancados o en el abandono institucional.

Resulta inaceptable que, a pesar de la disponibilidad presupuestal, las familias sigan esperando por un derecho que ya han adquirido. Exigimos a las autoridades competentes que asuman su responsabilidad y den trámite inmediato a los casos pendientes, en beneficio de la justicia social que merecen cientos de chihuahuenses.

Dar certeza jurídica sobre la propiedad no es una dádiva ni una promesa electoral: es una obligación legal del Estado mexicano. Más aún, es un acto de justicia social. Es darle a las y los ciudadanos la posibilidad de heredar con tranquilidad, de acceder a créditos, de mejorar sus viviendas y de vivir con la dignidad que merecen. Desde esta tribuna lo decimos claro: el Gobierno Federal debe dejar de mirar hacia otro lado. No puede seguir abandonando sus responsabilidades mientras las familias esperan una resolución que lleva más de 20 años pendiente. No podemos permitir que la burocracia sustituya a la justicia.

Por todo lo anterior, resulta procedente y urgente que este Congreso del Estado de Chihuahua exhorte respetuosamente tanto al Gobierno Federal, a través de la SEDATU y el Registro Agrario Nacional (RAN), a que actúe ya. A que cumpla con su deber. Exhortamos a que se liberen de inmediato los títulos de propiedad del Ejido Ranchería Juárez y más de 10 colonias aledañas al Distrito 16, entre las que destacan: Los Mezquites, 11 de febrero, San Joaquín, Toribio Ortega, Vistas Cerro Grande, Valle Dorado, Secretaría de la Marina, Ampliación Cuauhtémoc y Las Cruces, por mencionar algunas que se encuentran en esta misma situación. Lo exigimos por las familias. Lo exigimos por la legalidad. Lo exigimos por Chihuahua.

**CARLA
RIAS**

DIPUTADA DISTRITO 16



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Hoy más que nunca se requiere un trabajo conjunto, pero también se necesita voluntad política del Gobierno Federal para dejar de poner obstáculos y comenzar a dar soluciones. Porque garantizar la seguridad patrimonial de nuestras familias es una tarea de todas y de todos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y al Registro Agrario Nacional (RAN), para que de manera urgente y prioritaria den trámite y liberen los títulos de propiedad a favor de los habitantes del Ejido Ranchería Juárez y colonias aledañas al Distrito 16 del municipio de Chihuahua, quienes han cumplido con los requisitos, pagos y trámites correspondientes.

SEGUNDO. Se exhorta a las demás autoridades competentes en el ámbito federal para que coadyuven a dar pronta solución a esta problemática, y garanticen a las familias el acceso pleno a su derecho a la propiedad y seguridad jurídica sobre sus hogares.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de acuerdo correspondiente.

ATENTAMENTE

DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ

**CARLA
RIVAS**

DIPUTADA DISTRITO 16



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID

DIP. SÁUL MIRELES CORRAL

DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS
HERRERA.

DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA.

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
HUITRÓN

DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO

DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ

DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN
VICENTE

DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS

DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS

**CARLA
RIAS**

DIPUTADA DISTRITO 16



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Joeline Vega V.

DIP. JOCELINE VEGA VARGAS

**CARLA
RIAS**
DIPUTADA  DISTRITO 16